



REF.: PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRÓNICA N°99, A NOMBRE DE
ERIC RODOLFO MOLLENHAUER MORAN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3072
SANTIAGO,

27 DIC 2017

VISTOS:

- a) La Boleta de Honorarios Electrónica N° 99, de fecha 12 de diciembre de 2017, perteneciente a don **ERIC RODOLFO MOLLENHAUER MORAN**, [REDACTED] por un monto de \$1.895.555.- (Un millón ochocientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) brutos, por atención de autoridades, correspondiente a Inauguración Temporada de Piscinas 2017-2018 del Parque Metropolitano de Santiago;
- b) El memorándum N° 031/2017 de fecha 21 de diciembre del 2017, donde el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, instruye proceder al pago de la Boleta de Honorarios Electrónica N°99 de fecha 12 de diciembre del 2017, según lo indicado en el visto a);
- c) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 47, de fecha 31 de agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

CONSIDERANDO:

- A) Que, la Inauguración de Temporada de Piscinas 2017-2018 del Parque Metropolitano de Santiago año 2017, se realizó el día viernes 24 de noviembre de 2017 y contó con la participación del señor Carlos Aranda, del Seremi de Salud de la Región Metropolitana, junto a vecinos de las comuna de Quilicura y Recoleta.
- B) Que, tal contratación se financia con gastos de Representación en conformidad a la Ley del Presupuesto Vigente.

- C) Lo estipulado en el Artículo 3º, letra a) en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el cual señala que excluye de su aplicación a "las contrataciones de personal de la Administración del Estado reguladas por estatutos especiales y los contratos a honorarios que se celebren con personas naturales para que presten servicios a los organismos públicos, cualquiera que sea la fuente legal en que se sustenten".

RESUELVO:

- 1º **Páguese**, la Boleta de Honorarios Electrónica Nº 99, a don **ERIC RODOLFO MOLLENHAUER MORAN**, [REDACTED] por un monto de \$1.895.555.- (un millón ochocientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos), por atención de autoridades, previa retención del 10% de impuesto, según lo indicado en el visto a) de esta Resolución Exenta, una vez recibida la respectiva orden de pago con la Boleta de Honorarios correspondiente.
- 2º Impútese el gasto que irroge el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2017.
- 3º **Publíquese**, por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**".

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,
"POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR"**



[Handwritten signature]

VLL / AAR / RDE / IVC / nsg.
 DIVISION JURIDICA
 DEPARTAMENTO FINANZAS
 SECCION CONTABILIDAD
 SECCION PRESUPUESTO

DISTRIBUCION:

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Departamento de Servicios Generales (c/a); Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); **Sección Contabilidad (original)**; Oficina de Partes (c/a).



REFRENDACION PRESUPUESTARIA	
MONTO	1.895.555.-
ITEM	22.12.003 -
ID SIGFE	36.058.-
C. COSTO	Dirección
FECHA	27-12-17 VºBº REVISOR <i>cf</i>

ERIC RODOLFO MOLLENHAUER MORAN

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N° 99

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P., OTRAS
ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
COMISIONISTA-ASESOR EN VTAS.PROD.INDUSTRIALES
CASINO CLUB SOCIAL

Fecha: 12 de Diciembre de 2017

Señor(es): PARQUE METROPOLITANO DE SANTIAGO
Domicilio: PIO NONO 450, RECOLETA

Rut: 61.809.000- 0

Por atención profesional:

ATENCION DE AUTORIDADES TEMPORADA PISCINAS 2017-2018	1.895.555
Total Honorarios \$:	1.895.555
10 % Impto. Retenido:	189.556
Total:	1.705.999

Fecha / Hora Emisión: 12/12/2017 22:51



06377510000996A8374F

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%.

11201712122254

Fecha / Hora Impresión: 12/12/2017 22:54



MEMORÁNDUM N° 031 / 17 /

**DE : MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR**

**A : INÉS VILLARROEL CANGA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS**

MAT. : Solicita pago que indica.

SANTIAGO, 21 DIC. 2017

Solicito gestionar pago de boleta de honorarios electrónica N°99, de fecha 12 de diciembre de 2017, a nombre de Eric Rodolfo Mollenhauer Morán, [REDACTED] por la suma de \$1.895.555.- (un millón ochocientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y cinco), con cargo a Gastos de Representación, correspondiente a atención de autoridades, en Inauguración Temporada de Piscina 2017 - 2018 del Parque Metropolitano de Santiago.

Esta actividad se realizó el viernes 24 de noviembre de 2017 y contó con la participación del Seremi de Salud de la Región Metropolitana, señor Carlos Aranda, junto a vecinos de las comunas de Quilicura, Recoleta.

Saluda atentamente a usted,



MAURICIO FABRY OTTE
Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago

mmp.

- Archivo (M-031)